



RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2024 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, en los procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario (convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación)

De conformidad con lo determinado en la base 9 de la Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario, en virtud de Resolución de 25 de abril de 2024 de la Directora de Gestión de Personal se dio publicidad a las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal.

Se han resuelto las reclamaciones presentadas por aspirantes contra las citadas puntuaciones provisionales y asimismo, se han corregido errores advertidos en determinados casos. Todo lo expuesto ha supuesto la realización de modificaciones en la puntuación asignada con carácter provisional.

Por tanto,

RESUELVO

Primero.– Hacer públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal (méritos de los anexos I, II y III, excepto la Formación permanente, Publicaciones y proyectos de innovación y experimentación), en los procesos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario (convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación).

Segundo.– La lista definitiva de las puntuaciones obtenidas por dichos méritos por los aspirantes de todas las especialidades, se publicará en:

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» – «Trámites con personal» – «Trámites administrativos» – «OPE 2022. Docentes. Concurso-oposición de estabilización / ordinario» – «Seguimiento del proceso selectivo» – indicar Cuerpo y especialidad – «Resultados» – «Fase de concurso» - «Parcial».

Tercero.– Se hacen públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición.



Cuarto.– Contra la puntuación definitiva no cabrá recurso, debiendo las personas interesadas interponer, en su caso, el correspondiente recurso de reposición contra la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas prevista en la base 11 de la convocatoria.

Vitoria-Gasteiz, 23 de mayo de 2024

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO